

# Imaginarios culturales para un camino constituyente

*Roxana Pey Tumanoff*

■ Doi: 10.54871/ca24l22a

## **Introducción**

Desde el 4 de septiembre de 2022, fecha en que el pueblo de Chile acudió a votar en un plebiscito sobre el texto de nueva Constitución preparado por una Convención Constitucional elegida democráticamente –con paridad de género efectiva y representatividad de pueblos originarios– y optó mayoritariamente por rechazarla, el país ha quedado sumido en un desconcierto. Desconcierto tanto en el plano político como en el cultural que ha instalado un ánimo de restauración conservadora de la mano del parlamento y los partidos políticos en general que culpan por este resultado a la participación de independientes inexpertos, y especialmente, de la mano del sector de derecha que pretende atribuirse la representación de ese 62 % de votantes que rechazaron el texto constitucional.

Es un momento desconcertante y paradójico. Por un lado, el texto presentado contenía casi exhaustivamente y con gran detalle todos los aspectos imaginables, sin embargo, la consulta era binaria y por el conjunto. Por otro lado, la consulta inauguró en el país el voto universal y obligatorio. Se combinó así la ilusión de amplitud

y cobertura juntamente con su propia y veloz implosión, al llevar el proceso constituyente a transitar por un embudo que produjo el colapso de los imaginarios culturales. Sobre la apariencia de transparencia total de la expresión popular mayoritaria, se instalan interpretaciones antojadizas e interesadas que suplantando abusivamente la voz del pueblo. Sin embargo, suplantadores de todo espectro saben bien que desconocen las claves culturales del momento y que no logran conducir –aunque lo intentan afanosamente usando medios de comunicación que controlan, por ejemplo, instalando la inseguridad y el temor a la población migrante– ni menos interpretar los imaginarios prevalentes que permitan una senda de transformaciones sociales necesarias, tal vez porque no sea esa su intención, sino más bien lograr mantener por algún tiempo los privilegios de la élite que conforman y que inevitablemente perderán. Será algo que ocurrirá, como define Andrés Bello en el Código Civil, en “día cierto e indeterminado, si necesariamente ha de llegar, pero no se sabe cuándo; como el día de la muerte de una persona” (p. 276). El presidente Salvador Allende, en sus últimos minutos de vida, en mensaje de dignidad, esperanza y lealtad lo expresa con gran claridad: “Sigan ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, de nuevo abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor”.

## **¿Cuáles imaginarios culturales?**

Es temerario intentar sofocar la voz del pueblo y seguir maniobrando para demorar las urgentes reformas estructurales que permitan superar las abundantes injusticias sociales amparadas por la Constitución del ochenta, con los amarres que dejó en ella la dictadura. El falseamiento de los imaginarios culturales, tal como se da en estos días, nos lleva a un abismo totalizante. Parece oportuna la reflexión que hace Néstor García Canclini (2007) sobre los imaginarios como fenómeno sociocultural:

En términos muy generales podemos decir que imaginamos lo que no conocemos, o lo que no es, o lo que aún no es. En otras palabras, lo imaginario remite a un campo de imágenes diferenciadas de lo empíricamente observable. Los imaginarios corresponden a elaboraciones simbólicas de lo que observamos o de lo que nos atemoriza o deseáramos que existiera. Una de las tensiones en que se juega el estudio de lo imaginario en el pensamiento actual es en la relación con lo que llamaría *totalizaciones* y *destotalizaciones*, considerando que no podemos conocer la totalidad de lo real y que las principales epistemologías contemporáneas desconfían de las visiones totalizadoras [...]. En este esfuerzo por producir totalizaciones –no totalidades– que se saben relativas y modificables, lo imaginario y las representaciones que nos hacemos de lo real, aparecen como componentes importantes. Ese sería el núcleo de la problemática epistemológica de los Imaginarios (p. 90).

Dijimos más arriba que la Convención Constitucional que entregó a Chile la primera propuesta de nueva Constitución fue elegida democráticamente con paridad de género efectiva, representatividad de pueblos originarios y con un mecanismo que permitió la llegada de representantes independientes. Se dijo en su momento que reflejaba muy fielmente la diversidad de la sociedad, como nunca había ocurrido. El contenido del texto expresó también ese reflejo, como se puede constatar en esta hermosa frase que lo abre: “Nosotras y nosotros, el pueblo de Chile, conformado por diversas naciones, nos otorgamos libremente esta Constitución, acordada en un proceso participativo, paritario y democrático”; y en su primer artículo:

Chile es un Estado social y democrático de derecho. Es plurinacional, intercultural, regional y ecológico. Se constituye como una república solidaria. Su democracia es inclusiva y paritaria. Reconoce como valores intrínsecos e irrenunciables la dignidad, la libertad, la igualdad sustantiva de los seres humanos y su relación indisoluble con la naturaleza. La protección y garantía de los derechos humanos individuales y colectivos son el fundamento del Estado y orientan toda su actividad. Es deber del Estado generar las condiciones necesarias y

proveer los bienes y servicios para asegurar el igual goce de los derechos y la integración de las personas en la vida política, económica, social y cultural para su pleno desarrollo (p. 5).

Estas mismas características del proceso democrático fueron luego repudiadas a tal punto que se diseñó, improvisadamente al calor del resultado, un nuevo proceso enteramente determinado por partidos políticos y por el parlamento, con un órgano de expertos que se abocarían a la preescritura de un texto que entregarían a un segundo grupo, esta vez electo y que sería vigilado por un tercer grupo que debía tutelar el apego a los bordes predefinidos. Es decir, se diseñó un proceso para impedir la libre expresión del poder constituyente. Un proceso que, desde la perspectiva de la democracia y la representatividad, no cumple con los más elementales requisitos.

Ante la imposibilidad de analizar con claridad un proceso que está en curso y en un escenario de opacidades, de desconciertos y paradojas, de imaginarios culturales descalabrados, como hemos aventurado más arriba, conviene recurrir a reflexiones pasadas, emitidas con la pasión de otros momentos y que desde esos tiempos igualmente complejos nos puedan dar claves para ensayar respuestas más pausadas a las preguntas que aquí nos planteamos: ¿cómo avanzar hacia el necesario cambio constitucional real?, ¿cuáles son las luchas por la hegemonía en el orden neoliberal chileno desde los imaginarios culturales?

Recurriremos a tres obras notables, con el encargo que sean leídas *in extenso* con detención, y casi con la idea que eso solo bastaría para pensar en nuestro particular e intervenido momento constituyente. En primer lugar, y para referirnos a la perspectiva de género en la nueva Constitución, el importante artículo que Gabriela Mistral publicara en *El Mercurio* el año 1925, en momentos de inquietud semejantes a los de nuestro Chile presente, que tituló “Organización de las mujeres”, donde con la agudeza política que la recorre y mientras está “haciendo un huerto en el último rincón callado de La Serena, entre golpe y golpe de azadón, [...] se hace descanso para contestarle” (p. 312) a doña Inés

Echeverría de Larraín, a Iris, descollante voz del feminismo aristocrático. En segundo lugar, para hablar de la participación de los pueblos originarios y la necesidad de reconocernos en la plurinacionalidad, es elocuente el documental *Ahora te vamos a llamar hermano*, que es un registro de Raúl Ruiz al acompañar al presidente Salvador Allende en 1971 en su encuentro con comunidades mapuches, después de haber dictado la primera ley en favor de sus derechos. Por último, “Ellos y nosotros, o sea los liberales y los autoritarios”, conferencia de Valentín Letelier leída en el Club Radical de Santiago, el 18 octubre 1889, al final de guerra del Pacífico, bajo el gobierno de Balmaceda y con una guerra civil en ciernes como lo fue la Revolución del 1891. Letelier, entonces, se pregunta: “¿cómo reconocer cuáles son los verdaderos liberales, cuáles los verdaderos autoritarios?”. Y responde de inmediato, con cierta precisión e ironía: “En mi sentir, señores, con un poco, muy poco de filosofía se puede tener toda la luz necesaria para aclarar la duda” (p. 14).

Dejemos hablar a Valentín Letelier en clave del presente:

Desde que Portales, con mano inexorable y de fierro, redujo a la nada o a la impotencia a sus adversarios, a los que le disputaban el poder y a los que le afeaban sus negociados del estanco, el liberalismo no había existido en Chile sino como aspiración individual (pp. 4-5).

Y sigue:

Aquellos que antes se imaginaban no haber títulos más honrosos que los de conservador y amigo de la autoridad, gastan ahora todo su empeño en probar que ellos, y no sus adversarios, son los verdaderos liberales. En aquella época nos denunciaban como rojos anarquistas; ahora nos denuncian como rojos autoritarios; y ya el liberalismo no es un crimen, es una virtud, y el autoritarismo ya no es verdad, es un crimen. ¿Cuál es la causa de estas contradicciones? ¿Por qué los conservadores se engalanan con una doctrina que siempre rechazaron, por qué repudian la política que siempre sostuvieron? ¿De dónde proviene que hoy nos ponen tachas excluyentes, de las que nos pusieron ayer? ¿Es un cambio en nuestra política o un cambio en su

sistema de ataque? [...] Es fuerza, entonces, concluir que no hemos cambiado nosotros de política, sino ellos de táctica: antes, mientras estuvimos en la oposición, nos tacharon de anarquistas para hacernos sospechosos a ojos del gobierno. Ahora, cuando estamos en el gobierno, nos tachan de autoritarios para hacernos sospechosos a ojos del pueblo (pp. 6-7).

La denuncia que nos deja Letelier, esa táctica que trastoca conceptos y procesos es justamente la que estamos experimentando actualmente: los guardianes del modelo neoliberal aplicado a la fuerza en dictadura y mantenido a punta de corrupción de la política se presentan como los defensores de la libertad, quienes se han enriquecido ilegítimamente, se presentan como respetables empresarios que dan empleo, quienes mantienen a la población endeudada y empobrecida, levantan el fantasma de la inseguridad económica y laboral, esos que están explotando exhaustivamente los recursos naturales hasta el colapso medioambiental, se presentan hoy como prohombres de lo “verde” y de la sustentabilidad. Campañas para promover y masificar estas mentiras, que se han venido a llamar *fake news*, concentran enormes cantidades de dinero y consisten en inescrupulosas y temerarias intervenciones para distorsionar la democracia y se combinan con formas de *lobby* y de financiamiento de la política irregulares para distorsionar las decisiones legislativas y de políticas públicas. Estos flagrantes conflictos de interés han estado cruzando el proceso constituyente chileno con el propósito de controlarlo, desde sus iniciales definiciones y reglas. Es así como las denominaciones usadas han sido “proceso constitucional”, y desde la Convención Constitucional en reemplazo de una plena Asamblea Constituyente se ha pasado ahora a un Consejo Constitucional junto a una Comisión Experta.

Detengámonos brevemente a pensar en el profundo efecto disciplinador que tiene para la ciudadanía este cuerpo llamado “Comisión Experta”. En los días que se acordó en el parlamento esta figura anacrónica, se habló sobre su composición usando términos que

contenían una fuerte carga clasista y ambigua: personas que representen a las fuerzas políticas constituidas, que deben cumplir ciertos estándares, que posean conocimiento acabado, constitucionalistas, figuras de reconocida trayectoria. Es decir, se instaló el rechazo a las personas independientes, a la ciudadanía común y corriente, como si sus propuestas, necesidades y experiencias fueran de segunda categoría. El mensaje fue claro y sin ambages: los culpables del fracaso del primer texto de nueva Constitución no habían sido las feroces campañas de desprestigio y mentiras desplegadas motejando el texto de abyecto desde antes de tener una sola palabra escrita, sino la excesiva presencia de independientes e ignorantes en la etapa anterior y, de pasada, el exceso de derechos, de perspectiva de género y de pretensiones de reconocimiento plurinacional. Junto con el rechazo a la propuesta, tal vez sea esta la mayor derrota cultural que deja abatida y humillada a la ciudadanía frente a la élite.

El rechazo a la participación popular es extensivo a la paridad de género, que se acepta a regañadientes, pero se rechazan los contenidos de las luchas feminista. Tal como advirtió Gabriela Mistral en 1925, “[l]o primero, conocerse. No son las líderes obreras lo que por ahí pintan, ni mujeres viciosas cuyo contacto manche, ni energúmenos que agiten una asamblea hasta malograr todo trabajo sensato” (p. 313).

Y continúa Mistral recordando:

Hace años se me invitó a pertenecer a él (Consejo Nacional de Mujeres). Contesté, sin intención dañada: “Con mucho gusto, cuando en el Consejo tomen parte las sociedades de obreras, y sea así, verdaderamente nacional, es decir, muestre en su relieve las tres clases sociales de Chile [...] La clase trabajadora no puede alcanzar menos de la mitad de representantes en una asamblea cualquiera; cubre la mitad de nuestro territorio, forma nuestras entrañas y nuestros huesos. Las otras clases son una especie de piel dorada que la cubre (p. 313).

Profundiza Mistral en su llamado y da las líneas para la organización de las mujeres:

Santa ronda nacional de mujeres sería ésa en que la mano pulida coja la mano prieta, y la aparadora de zapatos escuche, de igual a igual, a la maestra y la costurera diga a la patrona cómo van viviendo ella y sus tres hijos con su salario de tres pesos. Asamblea cristiana, en que la dueña de la vivienda pútrida mire la prueba de ésta en la cara sin sangre de su pobre inquilina. Purgamos la culpa de no habernos mirado jamás a la cara, las mujeres de las tres clases sociales de este país (p. 314).

Si en esos tiempos desde donde habla Mistral había gran injusticia social, en el Chile de hoy, transcurrido un siglo –y logrados muchos avances legislativos y económicos que se deben reconocer–, esta prevalece, y peor aún, emergen nuevas formas de discriminación y sobreexplotación laboral a la que nos expone la Constitución vigente que dejó *atado y bien atado* el modelo neoliberal. Las cifras de violencia física de género son alarmantes, a eso se suma la violencia económica y simbólica que permanece. La brecha salarial entre hombres y mujeres es del 12 % y en las pensiones, del 40 %, lo que agrava para ellas la injusticia general de recibir pensiones de miseria. Los sistemas chilenos altamente privatizados educacional, de pensiones (AFP), de salud (ISAPRE), la banca, algunas leyes, los empleadores, discriminan a las mujeres, y hay un creciente problema de acceso a la vivienda digna, a la tierra, incluso al agua.

Gabriela Mistral, la más grande pensadora chilena, con su profunda modestia, al responder a Iris y hablar de las mujeres, deja inscrito el sentido que debiera tener la nueva Constitución de hoy. Así lo dice en 1925:

La primera faena cívica era esa: soldar las clases por medio de intereses y sentimientos comunes. Dar en la pequeña propiedad la emoción de la patria: dar, en el servicio amplio, ¡inmenso!, de beneficencia, latido moral de un Estado, atento como un hombre a la guardia de la salud; dar, en la casa obrera, la dignidad al ciudadano, que no lo es solamente porque reciba el sol y beba el viento; incorporar en las muy vacías fiestas de aniversarios nacionales una ceremonia de gratitud hacia los mejores artesanos; impulsar con algo más que



la protección al salitre la riqueza nacional, abriendo los bancos de pequeño crédito agrícola para que pueda sembrar cada campesino que no tiene una lonja de suelo; y democratizar la cultura, llevando la biblioteca del pueblo como un río generoso, de un extremo a otro del país, humanizar el Estado; y hacer así esa red de intereses y de amor que es una raza. Al dibujo precioso de esa red, en que el centro está en todas partes, porque puede rompérsela donde se la toque y es preciosa en cada punto, hemos preferido el dibujo geológico de capas (de arcilla fina, de piedrecillas menudas y de roca ciega) que tenemos. Ser organismo social, es decir, ser una patria, es tener casi la misma calidad de sangre en la frente que las plantas y oponer igual resistencia a la disgregación en cualquier parte del cuerpo. ¡Qué lejos de eso estamos! (p. 315).

Ser una patria, ni más ni menos, es la tarea; para eso, es preciso una Constitución política que nos reconozca en igualdad a quienes habitan el territorio y especialmente a quienes lo habitan desde tiempos originarios, precoloniales. Un reconocimiento a la coexistencia de culturas, lenguas, imaginarios. Un reconocimiento de “misma calidad de sangre”. Pero “¡Qué lejos de eso estamos!” en este 2023 cuando el racismo y el clasismo arrecian y la élite retoma el control espurio, con amarillento tono mortecino.

Por un rato, al menos cuando se permitió diecisiete escaños reservados (11 %) a pueblos originarios con un mecanismo de elección que reconoció a diez pueblos (mapuche, aymara, rapa nui, Q’uechua, atacameño, diaguita, colla, kawésqar, yagán y chango), se pudo hablar de plurinacionalidad y dio la impresión, abrió la esperanza, de estar más cerca. Y cuando se inició la Convención Constitucional, el país y el mundo escuchamos con emoción las palabras profundamente inaugurales de su presidenta, Dra. Elisa Loncon, que el 4 de julio de 2021 saludó así:

*¡Mari mari pu lamngen!* (Un saludo hermanos y hermanas), *¡Mari mari kom pu che!* (Un saludo a todas las personas), *¡Mari mari Chile mapu!* (Un saludo al país de Chile), *¡Mari mari pu che ta tuwülu ta pikun mapu püle!* (Un saludo a las personas que viven en las tierras

del norte), ¡*Mari mari pu che ta tuwülu ta patagonia püle!* (Un saludo a las personas que viven en la Patagonia), ¡*Mari mari pu che ta tuwülu ta dewün püle!* (Un saludo a las personas que viven en las islas), ¡*Mari mari pu che ta tuwülu lafken püle!* (Un saludo a las personas que viven en la costa), ¡*Mari mari kom pu lamngen!* (Un saludo a todas y todos, hermanos y hermanas) (BCNChile, 2021).

La Dra. Loncon cerró su intervención –luego de saludar a la Machi Francisca Lonconao como autoridad originaria del pueblo mapuche y dejar atónita a la élite– diciendo finalmente mandarle un saludo a los niños que nos están escuchando, que se funda un nuevo Chile plural, plurilingüe, con todas las culturas, con todos los pueblos, con las mujeres, con los territorios, ese es nuestro sueño para escribir una nueva constitución. *Mañum pu lamngen, ¡Marichiweu! ¡Marichiweu! ¡Marichiweu!* (¡diez veces venceremos!) (BCNChile, 2021).

*Mari mari pu lamngen* fue un saludo no correspondido, que no tuvo la reciprocidad que necesitaba. Por el contrario, suscitó la activación de un movimiento reaccionario vociferante y odioso que no viene sino a explicitar ese profundo racismo que habita en la clase alta chilena. El título que Raúl Ruiz pone a su corto documental de 1971 parece ser premonitorio. *Ahora te vamos a llamar hermano* (Daniel R.F., 2016), dice Ruiz. No dice “somos hermanos”, tampoco “ahora seremos hermanos”, solo dice te llamaremos así por un momento. Título y edición que pone en evidencia una posibilidad fallida de ser una patria. En palabras de Willy Thayer (2022) sobre esta obra de Ruiz:

El *nosotros* imperialmente inclusivo, inevitablemente excluyente a la vez, por lo mismo (nadie tendría que incluir a lo que está incluido). Discurso brillante soberano popular de Allende [...] la soberanía chilena en marcha bajo el signo de una revolución popular que reafirma su soberanía en una inclusión/excluyente democrática (p. 50).

Lo que se muestra ahí es al pueblo mapuche recibiendo al presidente Salvador Allende al anunciar la Ley Indígena N° 17.729 y a una familia mapuche hablando en su propia lengua y voz para expresar sus

demandas. Todos los derechos que se entregaban entonces fueron revertidos por el golpe de Estado de 1973, hace cincuenta años. A los procesos de restitución de tierras a las comunidades que se iniciaban, prosiguió la ampliación de la usurpación; al desarrollo económico y social de los pueblos indígenas que se buscaba, prosiguió su empobrecimiento, represión, destrucción de sus bosques nativos y de muchos de sus lugares sagrados.

### **¿Cómo avanzar hacia el necesario cambio constitucional real?**

Parece como si giráramos en círculos. Cuando estamos cerca de avanzar hacia una sociedad más justa, volvemos a retroceder. Las jóvenes feministas que anunciaron “nunca más sin nosotras” hoy no bajan sus banderas y en el 2023 nos volvieron a levantar la esperanza con sus lemas de lucha: “Las feministas no perdonamos ni olvidamos ningún golpe”, “Nuestra historia es resistencia y rebeldía”.

Resistencia y rebeldía, con organización y unidad, porque solo la movilización popular nos conferirá la fuerza para romper las ataduras que dejó la dictadura y que sus acaudalados guardianes han sabido defender, usando las tácticas que bien conocen.

Dejaré aquí, como reflexión final, esta larga cita de Valentín Letelier que considero muy pertinente para pensar las trabas de nuestro momento constituyente chileno:

La lucha perpetua, la que imprime carácter permanente, es la lucha que en todos los siglos y en todas las naciones existe trabada entre las dos fuerzas sociales antagónicas: la que propende a restaurar el orden caduco y la que propende a desarrollar el orden nuevo [...] es, por consiguiente, grave error de la metafísica el imaginar que la política autoritaria provoca siempre la impopularidad y que la popularidad va siempre anexa a la política liberal. La verdad que se infiere de la historia es otra: la verdad es que sólo goza de popularidad aquella política que se dirige a satisfacer las necesidades sociales, cualquiera que sea el principio que la informe. No importa que sea de índole

autoritaria si la autoridad es necesaria para desarrollar la cultura, ni le vale ser de índole liberal si la libertad no ha de servir más que para debilitar el orden naciente en interés del orden caduco. Esta conclusión contrariará sin duda a cuantos querrían permanecer eternamente fieles a la libertad con olvido y en perjuicio de la sociedad [...]. Vosotros sabéis quiénes son los paganos, quienes los cristianos de nuestros días, esto es, quienes representan el espíritu caduco y quienes el espíritu nuevo (pp.14-31)

## **Bibliografía**

Allende Gossens, Salvador (2003). *Abrirán las grandes alamedas. Discursos. Libros del ciudadano*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.

BCNChile [@CongresoChile] (2021). Convención Constitucional 2021 - Discurso inaugural de la presidenta Elisa Loncon Antileo [Video]. YouTube. <https://youtu.be/48ww14r0zjU>

Código Civil de la República de Chile (31 de mayo de 1836). Artículo 1081.

Convención Constitucional (2022). Propuesta. Constitución Política de la República de Chile. <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/07/Texto-Definitivo-CPR-2022-Tapas.pdf>

Daniel R.F. [@@\_danrf] (31 de agosto de 2016). *Ahora te vamos a llamar hermano* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/6tWxVm0XXeU>

García Canclini, Néstor (2007). *¿Qué son los imaginarios y cómo actúan en la ciudad? Entrevista realizada por Alicia Lindón. Revista EURE*, 33(99), 89-99.

Letelier, Valentín (1893). *Ellos i nosotros o sea los liberales i los autoritarios*. Concepción: Imprenta de El Sur. <https://www.memoria-chilena.gob.cl/602/w3-article-9234.html>

Mistral, Gabriela (2020). *Obra Reunida. Tomo VI. Prosa*. Santiago de Chile: Biblioteca Nacional de Chile.

Thayer, Willy (2022). Presentación del libro *La Mirada de los Comunes. Contra Hollywood*, de Ivana Peric y Nicolás Ried. Manuscrito inédito.